

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NOTAS EDITORIALES

La Conferencia de Cancilleres de las Repúblicas americanas, reunida en México en los últimos días del mes pasado, acordó resoluciones de singular trascendencia para afianzar la paz, amistad y armonía entre las naciones del continente. En esta ocasión fue notoria la prominente cooperación que prestó la Delegación de Colombia, presidida por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en las labores de la memorable asamblea.

El 10 de los corrientes las autoridades de policía descubrieron en diversos lugares de esta capital, depósitos de bombas explosivas, que delataron la existencia de un complot terrorista, destinado a producir daño incalculable a la tranquilidad y prestigio del país. La investigación de estos hechos ha venido adelantándose activamente por los funcionarios judiciales, y aunque todavía no se conocen los resultados de ella, puede afirmarse desde ahora que no aparecen comprometidos en el criminal intento ningún miembro activo del ejército nacional ni ninguna persona de posición sobresaliente en la sociedad o en la política.

El 18 de este mes se verificaron en el país, en completa calma, las elecciones populares para la renovación del personal de la Cámara de Representantes y de las Asambleas Departamentales, con resultados que mantienen sin cambio apreciable la posición de los partidos políticos en dichas corporaciones. Ha sido de lamentar, una vez más, la marcada abstención de los electores, fenómeno que viene contemplándose en el país, en creciente proporción, desde hace largo tiempo.

LA SITUACION GENERAL

En el mes pasado se mantuvo la quietud que hemos venido señalando en algunas actividades del país, y se notó descenso en varios de sus índices económicos, que en parte puede explicarse, en algunos de ellos, por el menor número de días de febrero.

Esta observación es aplicable a las transacciones comerciales y bursátiles, de que es índice el valor de los cheques pagados por los bancos, que bajó en dicho mes en 7,1%, aunque al compararlo con el de febrero de 1944 aparece un aumento de 31,9%.

Las operaciones en la Bolsa de Bogotá bajaron en el mismo lapso en 11,9%, con relación a enero, si bien subieron, en comparación con febrero del año pasado, en 56,1%. El volumen de dichas transacciones en los dos primeros meses del año ha sido superior en 101,8% al de igual período de 1944.

El índice de acciones de la misma Bolsa bajó en febrero en 11,6 puntos, o sea en 5,2%. El de valores de rendimiento fijo, bonos y cédulas, hase sostenido muy estable.

Las reservas de oro y divisas en dólares del Banco de la República bajaron ligeramente en febrero en 1,3%.

En el mismo mes subieron los medios de pago en pequeña proporción, que sólo alcanzó 0,46%. El aumento que ellos han tenido desde febrero del año pasado llega a 35,1%.

Ha seguido subiendo, en forma alarmante, el costo de la vida en todo el país. El índice del de la clase obrera en Bogotá, pasó en el mes de febrero de 186,0 a 192,0, o sea un alza de 3,2%.

La producción aurífera volvió a declinar fuertemente en febrero, llegando la disminución a 26,7% en relación con la de enero, que fue excepcionalmente elevada. Sin embargo, la correspondiente a los dos primeros meses del año es superior en 11,5% a la del mismo lapso de 1944.

La petrolífera, en cambio, tuvo aumento apreciable en el mes pasado, llegando la de enero y febrero a 3.859.000 barriles, contra 2.978.000 en igual período del año precedente.

Las transacciones en finca raíz aumentaron apreciablemente, en febrero, llegando en esta capital a \$ 9.005.000, contra \$ 3.346.000 en enero. En cambio tuvieron sensible descenso las nuevas edificaciones en Bogotá y en Medellín, lo que se explica por la creciente escasez y carestía de los principales materiales de construcción.

LA SITUACION FISCAL

Las rentas nacionales subieron considerablemente en febrero, pues llegaron a \$ 8.178.000 contra \$ 6.406.000, en enero, y \$ 5.772.000 en febrero de 1944. En los dos primeros meses del año las entradas fiscales alcanzaron a \$ 14.584.000, contra \$ 9.381.000, en igual período de 1944, lo que representa un aumento de 55,5%.

No obstante tan satisfactoria elevación en los recaudos nacionales, el déficit fiscal continúa en aumento, por causa del desequilibrado presupuesto aprobado por el Congreso, llegando el día último de febrero a \$ 22.826.000.

Las apropiaciones para los gastos del mes pasado se fijaron en \$ 11.506.000.

El Gobierno ha convocado al Congreso a sesiones extraordinarias en mayo próximo para someter a su consideración diversas medidas tendientes a solucionar la grave crisis fiscal que confronta el país.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas continuaron subiendo en febrero, hasta llegar

el día último de dicho mes a la elevada cifra de \$ 27.818.000, solamente sobrepasada, desde la fundación del Banco, en diciembre de 1941, en que estas operaciones alcanzaron 28 millones y medio. Los hechos al gobierno permanecieron en la baja cifra de \$ 150.000, y los efectuados a otras entidades oficiales subieron a \$ 1.000.000. Las operaciones directas con el público quedaron sin cambio apreciable durante el mes, en \$ 212.000.

Subieron en febrero los billetes del Banco de la República en circulación de \$ 166.737.000 a \$ 167.208.000; pero bajaron al propio tiempo, en mayor cuantía, los depósitos a la vista en el mismo banco, de \$ 145.440.000 a \$ 141.907.000.

Las reservas de oro y divisas en dólares bajaron de \$ 278.992.000 a \$ 275.281.000. En estas cifras correspondía a oro físico \$ 164.928.000 y \$ 167.090.000, respectivamente.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Los cheques pagados por los bancos, tanto directamente al público como por medio de las oficinas de compensación, ascendieron a las siguientes cifras (en miles de pesos):

EN BOGOTA

	Febrero 1945	Enero 1945	Febrero 1944
Directamente.....\$	122.051	121.265	99.468
Por compensación.....	126.173	126.984	93.467
Sumas.....\$	<u>248.224</u>	<u>248.249</u>	<u>192.935</u>

EN EL RESTO DEL PAIS

Directamente.....\$	327.061	359.437	245.907
Por compensación.....	135.372	157.121	100.011
Sumas.....\$	<u>462.433</u>	<u>516.558</u>	<u>345.918</u>

TOTAL

Directamente.....\$	449.112	480.702	345.375
Por compensación.....	261.545	284.105	193.478
Sumas.....\$	<u>710.657</u>	<u>764.807</u>	<u>538.853</u>

CAMBIO EXTERIOR

La tendencia al alza en la cotización del dólar, que señalamos en nuestra reseña anterior, se ha mantenido, por la escasez de divisas que se ha observado en el mercado, hasta llegar al 1,751/2, que es el tipo de venta del Banco de la República.

EL ORO

Las compras de oro efectuadas por el Banco de la República en febrero ascendieron a 39.388 onzas finas, contra 53.766 en enero, y 38.405 en febrero de 1944.

En los dos primeros meses del año se compraron 93.154 onzas, contra 83.580 en igual período del anterior.

EL CAFE

La Secretaría de Estado de los Estados Unidos se ha apresurado a contestar negativamente la solicitud que presentaron al Secretario de Estado, señor Stettinius, en la ciudad de Méjico, las delegaciones de las 14 naciones productoras de café, a fin de que se elevaran los precios máximos fijados a este artículo en aquel país, solicitud que se fundaba en una de las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Cancilleres de Cha-

pultepec con el voto favorable de los Estados Unidos.

Se ha venido hablando del propósito del Brasil de establecer una prima o subsidio al café, pero todavía no se ha publicado confirmación oficial sobre este asunto. Este sistema de primas se ha ensayado sin éxito en nuestro país en dos ocasiones anteriores.

Los precios se han mantenido sin cambio en los mercados externos e internos. La Federación Nacional de Cafeteros sigue cotizando el café pilado y pergamino, en Girardot, a \$ 64 y \$ 51, respectivamente, igual al mes precedente.

Al paso que la movilización de café a los puertos de embarque disminuyó en febrero, la exportación del grano subió considerablemente en el mismo mes.

Las cifras comparadas son así:

I - Movilización hacia los puertos de embarque.

1945 — Febrero.....	278.342 sacos
Enero.....	410.195 "
Enero - Febrero.....	688.537 "
1944 — Febrero.....	397.298 "
Enero - Febrero.....	721.302 "

II - Exportación.

1945 — Febrero.....	408.055 sacos
Enero.....	362.252 "
Enero - Febrero.....	770.307 "
1944 — Febrero.....	504.580 "
Enero - Febrero.....	712.231 "

NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE LA CONGELACION DE FONDOS

Texto del Decreto dictado por el Poder Ejecutivo

DECRETO NUMERO 668 DE 1945
(marzo 16)

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese del 20 al 10% el porcentaje de las utilidades líquidas que las personas jurídicas y naturales deben invertir en los certificados de que trata el artículo 1º del Decreto 1304 de 1943.

Los primeros \$ 50.000.00 de utilidad líquida anual o una suma proporcional para períodos menores, se exceptuarán del cómputo para establecer dicho 10%.

Artículo 2º Redúcese del 50 al 25% el porcentaje que las personas jurídicas deben invertir en los certificados de que trata el artículo 1º del Decreto 1304 de 1943, sobre las partidas que apropien para depreciación de activos.

Artículo 3º Aplázase el término para efectuar las inversiones a que se refiere el artículo 2º del Decreto número 442 de 1945. Si fuere necesario, el Gobierno fijará por Decreto posterior el nuevo término dentro del cual deben hacerse dichas inversiones.

Parágrafo. El Banco de la República procederá a pagar los certificados de depósito correspondientes al año de 1944, con la sola presentación del título respectivo.

Artículo 4º El Banco de la República pagará antes de su vencimiento, hasta el 100% del valor de los certificados a que se refiere el artículo 1º del Decreto 1304 de 1943, cuando el respectivo inversio-

nista suscribiere esa misma suma en libranzas del Estado a corto plazo, cuyas características y condiciones serán fijadas posteriormente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 5º Así mismo, el Banco de la República podrá pagar, antes de su vencimiento, hasta el cincuenta por ciento (50%) de los certificados a que se refiere el artículo 1º del Decreto 1304 de 1943, cuando se compruebe que el valor de ellos se destina para alguno o algunos de los siguientes fines:

a) Importación de maquinaria, repuestos o elementos destinados al montaje, ensanche o sostenimiento de fábricas;

b) Importación de materias primas para la industria;

c) Importación de abonos, semillas, reproductores, maquinaria, herramientas e implementos agrícolas;

d) Pago del impuesto sobre la renta y sus complementarios, siempre que el contribuyente interesado hubiere suscrito o invertido en las libranzas a corto plazo de que trata el artículo 4º una suma no inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor nominal de los "Certificados de Depósito" que hubiere adquirido o suscrito de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 6º Este Decreto rige desde su fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 16 de marzo de 1945.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de la Economía Nacional, encargado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

CARLOS S. DE SANTAMARIA

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Marzo 13 de 1945.

Los importadores y tostadores de café en Nueva York siguieron con gran interés el curso de las deliberaciones en la conferencia celebrada por los productores de café en el Brasil durante el mes de febrero último. De acuerdo con los informes procedentes del Brasil, la conferencia se hallaba estudiando un proyecto relativo a subsidios, y el 8 de marzo se supo, por informes de carácter privado llegados del mismo país, que el Departamento Na-

cional del Café pagaría a los productores un subsidio equivalente a 2½ centavos por libra. Estos informes no tuvieron, sin embargo, confirmación oficial. Durante las reuniones, se recibieron de Río de Janeiro avisos de carácter privado según los cuales el Brasil dispondría de su cuota, de acuerdo con el Convenio Interamericano del Café, a los precios máximos que rigen en los Estados Unidos. Se ha calculado que la cosecha para 1945/46 llegará a 9.500.00 sacos, y hay datos de que en depósito hay por lo menos 5 o 6 millones de sa-

cos, procedentes de anteriores cosechas. Se recibieron además informes del Brasil conforme a los cuales se había declarado en la conferencia que se pondría a disposición de las fuerzas armadas de los Estados Unidos una cantidad adicional de 1.000.000 de sacos de café.

Declaraciones hechas en fuentes de Washington indican la posibilidad de que no se llegue a un acuerdo formal con el Brasil para la compra de 1.000.000 de sacos de café por el Comisario Ordenador de los Estados Unidos; esa cantidad, sin embargo, será embarcada entre el actual mes y el de junio sin tener en cuenta el que se celebre o no un acuerdo formal. Los miembros del comercio hacen notar, no obstante, que de acuerdo con el artículo 17 del Convenio Interamericano del Café la venta no podrá perfeccionarse directamente entre los dos gobiernos, sino que deberá efectuarse por los conductos regulares del comercio, y así los detalles serán conocidos por los exportadores e importadores mucho antes que las remesas lleguen aquí, aun cuando el convenio no se publique oficialmente. En el mes de febrero se recibieron también noticias de que Colombia vendería 500.000 sacos de café al Comisario Ordenador de los Estados Unidos.

El problema relativo a la prórroga del Convenio Interamericano habrá de plantearse en los próximos meses. La Asociación Nacional del Café dirigió una carta a sus miembros pidiéndoles que expusieran sus puntos de vista al respecto, pues se sabía que era grande la diversidad de opiniones acerca de la conveniencia de prorrogar el convenio. La opinión general fue, sin embargo, favorable a la prórroga, si bien algunos manifestaron que sería necesario introducir algunas reformas a fin de ayudar a mantener en todo momento suficientes abastecimientos de café.

Recientemente se informó que durante el mes de enero además de importaciones de café en cantidades más bien grandes, se efectuaron también en grandes cantidades compras para futuro embarque. A esto debe agregarse el proyecto de considerables embarques del Brasil, de modo que los temores del comercio relativos al problema de los suministros pueden por el momento desvanecerse. Teniendo en cuenta la celebración de la conferencia y en vista de otros asuntos pendientes de solución, como las compras del Gobierno de los Estados Unidos, puede decirse que el mercado del café estuvo más o menos quieto en el último mes.

Las entradas de café hasta el día 24 de febrero, por concepto de las cuotas autorizadas para el año de cuota de 1944/45, efectuadas desde el 1º de octubre, fueron las siguientes, según informes procedentes de la Oficina de Aduanas de los Estados Unidos:

PAIS	Cuota revisada para 1944/45	Entrada autorizada hasta febrero 24	% de cuota importada
Brasil.....	13.110.489	5.228.212	39.9
Colombia.....	4.437.607	2.406.129	54.2
Costa Rica.....	281.946	21.581	7.7
Cuba.....	112.778	33.193	29.4
Rep. Dominicana...	169.168	53.749	31.8
Ecuador.....	211.459	14.319	68.7
El Salvador.....	845.838	159.808	18.9
Guatemala.....	754.206	184.880	24.5
Haití.....	387.676	113.610	29.3
Honduras.....	28.195	25.193	89.3
México.....	669.622	134.664	20.1
Nicaragua.....	274.897	2.165	0.8
Perú.....	35.243	17.546	49.8
Venezuela.....	592.087	110.022	18.6
Total signatarios...	21.911.211	8.636.071	39.4
Total no signatarios.	500.454	5.127	1.0
Total todos.....	22.411.665	8.641.198	38.5

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

FEBRERO

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

Arribos	Del Brasil	De otros	Total
Febrero 1945...	992.821	635.747	1.628.568
Febrero 1944...	1.026.503	816.276	1.842.779
Julio - Febrero 1944/45.	7.408.134	4.746.146	12.154.280
Julio - Febrero 1943/44.	6.683.286	5.115.713	11.798.999
Entregas			
Febrero 1945...	1.001.909	664.706	1.666.615
Febrero 1944...	688.398	829.243	1.517.641
Julio - Febrero 1944/45.	7.258.085	4.812.192	12.070.277
Julio - Febrero 1943/44.	5.681.562	5.188.807	10.865.369
Existencia visible			
	Marzo lo. 1945	Febrero lo. 1945	Marzo lo. 1944
Stock Brasil.....	1.068.965	1.078.049	1.268.075
Stock otras clases....	310.951	339.910	202.306
A flote del Brasil....	474.600	787.100	879.900
Totales.....	1.854.516	2.205.059	2.350.281

EMBARQUES TOTALES

	Febrero		Julio - Febrero	
	1945	1944	1944/45	1943/44
Del Brasil:				
a Estados Unidos..	831.000	845.900	7.690.000	6.418.050
a Europa.....	22.000	30.100	335.000	444.100
a otras partes....	98.000	122.000	1.190.000	1.177.000
Totales.....	951.000	998.000	9.215.000	8.039.150
De Colombia:				
a Estados Unidos..	401.102	466.568	2.872.394	3.203.858
a Europa.....	12.315	40.045
a otras partes....	6.953	25.686	133.065	91.545
Totales.....	408.055	504.569	3.005.459	3.335.444

LOS ACUERDOS DE LA CONFERENCIA DE MEXICO

Los problemas panamericanos. - Las cuestiones políticas. - Los asuntos económicos. - La solidaridad continental. - La declaración de principios de los Estados Americanos. - El nivel de vida en el continente. - El problema de los precios máximos. - El comercio internacional.

Especial para la "Revista del Banco de la República".

Por el doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, Miembro de la Delegación de Colombia.

De las asambleas interamericanas reunidas en los últimos veinticinco años, quizá ninguna tuvo la trascendencia que ofrece la Conferencia de Chapultepec.

A partir del año de 1936, cuando se reunió en Buenos Aires la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, los países del Continente vinieron deliberando, ante la perspectiva de la guerra, sobre los mejores procedimientos de colaboración en el mantenimiento de su integridad y su soberanía. Fueron, por decirlo así, las medidas que de allí surgieron, medidas de carácter defensivo. La Conferencia de Chapultepec se reunió cuando comienza a rayar la aurora de la paz y sus resoluciones y acuerdos son de carácter constructivo y tienen en mira el bienestar permanente de los pueblos de América dentro del ritmo de su vida normal.

Las labores de la Conferencia de México se desarrollaron en dos campos diferentes:

1º Cuestiones de carácter netamente político.

2º Asuntos económicos.

Dentro de las cuestiones políticas, unas tratan exclusivamente de los problemas panamericanos y otras se refieren a los sistemas ideados para la organización de la paz universal y, concretamente, al Plan de Dumbarton Oaks, formulado por los Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China, que habrá de discutirse entre los representantes de todas las Naciones Unidas en la próxima Conferencia de San Francisco de California.

Las medidas de carácter panamericano se encaminan a reforzar el sistema regional de mutua garantía y los medios pacíficos de solución para los conflictos entre países americanos.

El acta de Chapultepec, dentro de este orden de ideas, reviste una enorme trascendencia. Antes de la Conferencia de México los países de América habían convenido en poner en acción la solidaridad continental siempre que se produjera la agresión o la amenaza de agresión a un Estado americano por un Estado no americano; pero la solidaridad y mutua garantía no funcionaban en el caso de que la agresión proviniera de un Estado americano. El Acta de Chapultepec llenó este vacío y extendió la

garantía a toda agresión, cualquiera que sea su origen, atendiendo especialmente al respeto de las fronteras establecidas por tratados y debidamente demarcadas.

Además de este paso, que entraña un avance de singular trascendencia en el derecho internacional americano, la Conferencia adoptó otras medidas de gran importancia: consolidó y reglamentó el sistema de las consultas, iniciado desde 1936 en la Conferencia de Buenos Aires y dispuso que las reuniones de Cancilleres sean periódicas y que se celebren por lo menos una vez cada año; dio a la Unión Panamericana verdadera autonomía y dispuso que los países deben hacerse representar por medio de delegados especiales; tomó además una iniciativa fundamental dando a la Unión Panamericana ciertas funciones de carácter político, cosa que hasta ahora había sido siempre rechazada. En sustancia, se adelantó enormemente hacia la creación de un sistema semejante a una sociedad de naciones, aun cuando se le llame con cualquiera otro nombre. La mayor parte de las mencionadas medidas fue adoptada debido a las gestiones de Colombia.

En lo que respecta a la organización universal de post-guerra, en la Conferencia de Chapultepec se estudiaron las observaciones de los países latinoamericanos, sobre el Plan de Dumbarton Oaks y se resolvió recomendar, para que sean tenidos en cuenta en la Conferencia de las Naciones Unidas que habrá de reunirse próximamente en San Francisco, siete puntos respecto de los cuales se hallaron de acuerdo todos los países latinoamericanos que estuvieron representados en Chapultepec.

Colombia hizo especial hincapié en la conveniencia de mantener y perfeccionar el sistema panamericano y sobre su preferente aplicación para resolver los conflictos y cuestiones entre los países americanos. Así mismo insistió en la necesidad de recavar una representación adecuada de la América Latina en el Consejo de Seguridad previsto en el Proyecto de Dumbarton Oaks. Uno y otro punto fueron aceptados por la Conferencia.

Reviste también un enorme interés dentro del campo político, y no puede dejar de mencionarse, la declaración de principios de los Estados repre-

sentados en la Conferencia de México y que se llamó "La Declaración de México". Entre otros puntos dijo lo siguiente:

"Los Estados americanos reiteran su ferviente adhesión a los principios democráticos, que consideran esenciales para la paz de América".

"El fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad. Deben armonizarse los intereses de la colectividad con los derechos del individuo. El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad".

"Entre los derechos del hombre figura, en primer término, la igualdad de oportunidades para disfrutar de todos los bienes espirituales y materiales que ofrece nuestra civilización, mediante el ejercicio lícito de su actividad, su industria y su ingenio".

"La educación y el bienestar material son indispensables al desarrollo de la democracia".

"La colaboración económica es esencial a la prosperidad común de las naciones americanas. La miseria de cualquiera de sus pueblos, ya sea como pobreza, desnutrición o insalubridad, afecta a cada uno de ellos y por lo tanto a todos en conjunto".

"Los Estados americanos consideran necesaria la justa coordinación de todos los intereses para crear una economía de abundancia, en la cual se aprovechen los recursos naturales y el trabajo humano con el fin de elevar las condiciones de vida de todos los pueblos del Continente".

Si las conclusiones de la Conferencia de Chapultepec en el orden político revisten gran trascendencia, no fueron menos interesantes sus deliberaciones en materias económicas.

En cuanto a la aplicación de medidas sobre control de precios en tiempo de guerra, la Conferencia resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

"Que los precios máximos deben tener una relación adecuada con los costos de producción y de transporte e incluir una utilidad razonable";

"Que debe buscarse una justa relación entre los precios de productos agrícolas y mineros y los de artículos manufacturados, y que todos los precios deben ser equitativos, tanto para los productores como para los consumidores";

"Que debe darse la debida consideración al objetivo de aumentar progresivamente los niveles de vida de los trabajadores, los productores y los consumidores y, en todo caso, al objeto de evitar cualquier descenso en los niveles de vida";

"Que, en materia de precios máximos, debe aplicarse, para los productos provenientes de los países americanos, un criterio análogo al que inspire la aplicación de precios máximos para los productos de industrias domésticas similares";

"Recomendar que todos los gobiernos americanos sometan sus medidas de regulación de precios en

tiempo de guerra y otras medidas sobre regulación económica a un continuo examen y, cuando sea necesario, a su revisión, a fin de poder aplicar los principios enunciados arriba".

Además de lo anterior, en la Conferencia se tomaron medidas preparatorias para la Conferencia Económica de Washington; se convinieron disposiciones sobre control de los bienes en manos del enemigo y sobre control económico en tiempo de guerra y en tiempo de transición, así como también sobre el reajuste económico del hemisferio durante el período de transición.

Pudiera ser causa de extrañeza, ante los principios inobjetables expresados en México, la noticia llegada últimamente sobre negativa a revisar los precios máximos del café; pero debe tenerse en cuenta que no siempre son inmediatos los resultados de las asambleas internacionales y que ellos requieren, por lo general, un tiempo prudencial para madurar y producir todos sus frutos. No hay por qué perder toda esperanza respecto a este punto que tanto interesa a Colombia y a otros países americanos, ya que fue indudable la aspiración de elevar el nivel de vida en el Continente y de ir suprimiendo poco a poco las barreras que impiden el desarrollo del comercio internacional.

Siendo evidente que ha desaparecido la etapa en que los derechos aduaneros eran considerados principalmente como recursos fiscales y que hoy tienen más que todo una finalidad económica para influir en los precios de los artículos importados, no puede pensarse que la aspiración a moderar esos impuestos marche convenientemente, si, al mismo tiempo, se mantiene la fijación de precios máximos que, en la práctica, producen el mismo resultado que los derechos aduaneros, pero con la circunstancia agravante de que pesa entonces sobre el productor exclusivamente y no sobre el consumidor. Es necesario creer en consecuencia, que, dentro del funcionamiento de los principios adoptados y proclamados en Chapultepec, llegará el momento, cuando las circunstancias lo hagan posible, en que se revisen los precios máximos fijados para ciertos artículos, en forma tal, que coincidan mejor con la aspiración de elevar el nivel de vida de los pueblos americanos y de establecer una justa relación entre los países productores de materias primas y los que producen artículos manufacturados.

De todos modos hay que convenir en que las declaraciones alcanzadas en la Conferencia de México, en las cuales cupo parte muy importante a los representantes de Colombia en las comisiones económicas, fueron un paso de gran trascendencia para llegar, tarde o temprano, a satisfacer las necesidades imperiosas de nuestro país.

Próximas a reunirse las Conferencias de San Francisco y de Washington, debemos abrigar nuestra confianza de que allí llegue a coronarse la empresa que con tan buenos auspicios se inició en la Conferencia de Chapultepec.

BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Libros adquiridos y catalogados por la Biblioteca del Banco, la cual está al servicio del público todos los días de 2 a 5 p. m.

(Clasificación Decimal)

- 104
Maritain, Jacques.
 Los derechos del hombre y la ley natural. Traducción de Alfredo Weiss y Héctor Miri. Colección Orfeo. Buenos Aires, Biblioteca Nueva, 1943. 159 páginas, 2 hojas.
- 107
Arroyave, Julio César.
 Filosofía. Cursos I y II. Bogotá, Ed. Librería Siglo XX, 1945. 275 páginas.
- 325.243
Kulischer, Eugene M.
 Desplazamientos de población en Europa. Montreal, Oficina Internacional del Trabajo, 1944. 182 páginas, gráficos.
- 330.9
Harris, Seymour E. (Ed.)
 Postwar economic problems. First edition, fourth impression. New York, Mc Graw-Hill, 1943. xii., 417 páginas.
- 330.904
Harris, Seymour E. (Ed.)
 Economic problems of Latin America. First edition. New York, Mc Graw-Hill, 1944. xiv, 465 páginas, mapas.
- 330.94
Clapham, J. H. y Power, Eileen. (Ed.)
 The Cambridge economic history, of Europe from the decline of the Roman empire. Vol. I, the agrarian life of the middle ages. Cambridge, at the University Press, 1944. 650 págs., mapas.
- 332
Moulton, Harold G.
 La organización financiera y el sistema económico. Traducción de Miguel Hernani. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1944. 715 páginas.
- 332.05 (72)
Asociación de Banqueros de México. (Ed.)
 Anuario financiero de México. Historial y datos estadísticos de la deuda pública, las sociedades bancarias, financieras, hipotecarias, capitalizadoras, almacenadoras, bolsa de valores, compañías de seguros, mineras y de industrias varias. Ley monetaria, cambios sobre el exterior y legislación monetaria extranjera. Contadores y corredores públicos, agentes de aduanas, etc., etc. Primer volumen, 1940. Segundo volumen, 1941. México, Editorial Cultura, 1941. 2 volúmenes.
- 332.105
Amorrortu, Sebastián. (Ed.)
 Anuario Bancario Argentino para América. A. B. A., 1943. Buenos Aires, Imprenta de Sebastián Amorrortu e Hijos, 1943. 530 páginas.
- 332.1861
Ríos, Víctor E.
 Elementos de técnica bancaria y legislación de bancos comerciales. Tesis para optar el título de doctor en derecho y ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional. Bogotá, Tipografía Colón, 1941. 156 páginas, 1 hoja.
- 332.31
Lagunilla Uñarritu, Alfredo.
 Bancos de capitalización industrial, para la América Latina. México, Ed. El Faro, s. f. 120 páginas.
- 332.42
Kemmerer, Edwin Walter.
 Gold and the gold standard. The story of gold money past, present and future. First edition. New York, Mc Graw-Hill, 1944. ix., 238 páginas.
- 342.01 (861)
Colombia, República.
 Constitución política de la República de Colombia y nuevo estatuto del trabajo. Bogotá, ediciones Librería Jurídica, 1945. 95 páginas.
- 573
D'Orbigny, Alcides.
 El hombre americano, considerado en sus aspectos fisiológicos y morales. Buenos Aires, Ed. Futuro, 1944. 411 páginas.
- 920
Rousseau, Juan Jacobo.
 Mis confesiones. Traducción de Pablo Palant. Buenos Aires, Ed. Futuro, 1944. 498 páginas, 1 hoja.
- 972
Hewett, Edgard E.
 Ancient life in Mexico and central America. Illustrated. New York, Tudor Publishing Co., 1943. 364 páginas, ilustraciones.